



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16958 12/09/2017 46535

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los datos disponibles están publicados en la página web del Ministerio del Interior, bajo la denominación "Actuaciones en materia de protección de la seguridad ciudadana 2016", accesibles a través del siguiente enlace: http://www.interior.gob.es/es/prensa/balances-e-informes/2016.

Madrid, 02 de marzo de 2018